

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Alemany, Lorenzo (1842): *Elementos de gramática castellana dispuestos para uso de la juventud. Cuarta edición*. Barcelona: Imprenta de Indar.

Portada [p. I]

ELEMENTOS
DE
GRAMATICA CASTELLANA
DISPUESTOS
PARA USO DE LA JUVENTUD
POR

D. Lorenzo de Alemany,

CUARTA EDICION.

Corregida con el restablecimiento de preguntas y respuestas y una digresion sobre las equivocaciones de pronunciacion de significacion y de propiedad gramatical que pueden pa decer los Catalanes al hablar castellano.

[Sello]

PROPIEDAD DE D. LORENZO DE ALEMANY

BARCELONA:
LIBRERIA DE DON RAMON MARTIN INDAR, EDITOR.

Calle de las Platerías, número 58

1842.

Advertencia [p. II]

La lengua castellana, copiosa, noble, clara y llena de dulzura y armonia, llegaría á ser igual á la griega y latina si trabajásemos en ella y nos esmerásemos en cultivarla.

Meléndez Pról. á sus poesias

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

ADVERTENCIA.

La frecuencia con que á falta de buenas leyes penales se reimprimen fraudulentamente las obritas destinadas á la enseñanza, por copias muy incorrectas y aun llenas de errores (como hechas por especuladores nada inteligentes) me pone en el caso de rogar á todos mis profesores y Sres. Directores que usen este libro, que tengan la bondad de denunciarme todo ejemplar que no lleve mi firma y rúbrica de mi puño y letra; y remitirle bien á mi domicilio ó al del Editor INDAR.

[firma]

Imprenta de INDAR.

Prólogo [pp. III-V]

PRÓLOGO.

Cuando en 1838 estaba arreglando en Madrid la segunda edicion de esta obrita, no pude indicar otra cosa que la tácita aprobacion con que muchos sabios habian aceptado mis innovaciones; pero ignoraba á causa de la guerra civil, toda la estension del aprecio con que mi gramática habia sido acogida en todas partes.

En efecto, habiendo esta en Barcelona á fines de 1839, me hallé con que en poco tiempo se habian consumido dos ediciones furtivas, copias literales de la primera; y para el surtido del país, dispuse una nueva edicion, hecha bajo mi autorizacion y firma, con todas las mejoras de la segunda. Mas habiendo desaparecido estas como todas las demas, voy á dar la presente que es CUARTA EDICION de las legítimas que he verificado por mí mismo, y SEXTA ó SEPTIMA si se

[p. IV]

pudieran contar como hijos legitimos los bastardos. Tal ha sido la buena acogida de mis reformas gramaticales.

La prologidad con que se ha ido limando y corrigiendo todo lo que la práctica de la enseñanza; y los avisos de ilustrados profesores me han indicado, la notará desde luego el lector menos versado en esta materia.

Creí haber acertado cuando hice desaparecer el diálogo, sustituyendo en su lugar el orden numérico de las reglas, cuyo método es mucho más lógico indudablemente. Pero despues me he convencido por mí mismo de las ventajas que tiene la forma de diálogo para los discípulos mas jóvenes.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

Así que sin perder el orden de numeración que había adoptado he vuelto á restablecer las preguntas; de modo que quedan conciliados ambos extremos de conservar el orden mas lógico, pudiendo citar las reglas por medio de los números y de facilitar el estudio con las preguntas á los que gusten usarlas.

Para que esta edicion sea todavía de mas utilidad al país donde vé la luz pública, he dispuesto una digresion final sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion, y propiedad gramatical que pueden cometer

[p. V]

los catalanes al hablar castellano, y por corto y pobre que sea este primer ensayo, espero sin embargo servirá de algun estímulo y recompensa á la incansable aplicación de la juventud de Cataluña por cultivar con ardor el idioma nacional.

pp. 153-157

DIGRESION FINAL.

Sobre las equivocaciones de significacion, pronunciacion y propiedad gramatical que pueden cometer los catalanes al hablar castellano.

P. ¿Cuántos errores se pueden cometer al hablar castellano?

R. Tres: de significacion, de pronunciacion, y de propiedad gramatical. La de significacion no puede tratarse aquí sino muy ligeramente; pues su aclaracion es peculiar esclusivamente de los diccionarios, y solo por incidencia se puede poner algun egemplo como los significados castellanos del verbo catalan *demanar*, el cual cuando rige á cosas significa *pedir*; v. gr. *qué demana*, que pide usted; pero cuando rige á personas significa *preguntar*; v. gr. *qui demana*, por quien pregunta usted.

P. Cuantos son los errores de pronunciacion?

R. I. Equivocar el sonido suave de la *c* con el de la *s*, como por egemplo decir *salza* en lugar de *salsa*, *facsioso* en lugar de *faccioso*; porque como no existe en catalan el sonido suave castellano de la *c*, tienen que hacer los catalanes un esfuerzo muy grande, (a¹) y por último confunden la significacion de las palabras castellanas que no tienen mas diferencias que estas letras como sucede en los siguientes: *caso*, *laso*, *masa*, *abrasa*, los confunden con *cazo*, *lazo*, *maza*, *abraza*.

II. Pronunciar la *d* final una veces, como *t*, y otras como *z*. Así dicen unos *virtud* [sic] y otros *virtuz*, en lugar de decir *virtud*; cuyo sonido de la *d* final es de los mas dulces de la lengua castellana, aunque la gente vulgar de Castilla dicen generalmente *virtú*.

¹ (a) He sido testigo personal del zelo y los esfuerzos de los profesores naturales de pais en radicar esta diferencia, pero por lo mismo que se pone tanto cuidado, como en el lenguaje natural no existe, vienen por último los discípulos á confundirlo; ò cuando menos á pronunciarlo con una afectacion suma: v. gr. la palabra *faccioso* la pronuncian las mas veces *facsioso*, y cuando se acuerdan dirán muy afectadamente *faccioso*. Otras veces dicen *ocacion* en lugar de decir *ocasion*; *presicion* en lugar de decir *precision*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

III. Terminar en él [sic] las segundas personas del singular y plural del pretérito simples de todos los verbos: así dicen *amastes* en lugar de *amaste* en singular, y *amasteis* en plural: *bebisteis* en lugar de decir *bebiste* en singular, y *bebisteis* en plural.

IV. Pronunciar la *e* y la *o* en algunos casos con un sonido demasiado abierto, como decir *Manuel* [sic], en lugar de *Manuel*, *farool* en lugar de *farol*.

V. Pronunciar en *us* algunas finales en *es* como decir, *los francesus* en lugar de decir *los franceses*; *los escosesus* en lugar de decir *los escoceses*.

P. Cuales son los errores de propiedad gramatical?

R. I. Emplear en muchos casos el artículo *lo* que en castellano no pertenecen á ningun género, en lugar del artículo masculino *el*; así dicen *lo sombrero* en lugar de decir *el sombrero*.

II. Equivocar el género de muchos sustantivos diciendo por egemplo *el señal*, *la calor*, en lugar de *la señalar*, *el calor*.

III. Posponer los adjetivos posetivos [sic] y demostrativos que en castellano van siempre antepuestos, diciendo *la hermana mia*, en lugar de decir *mi hermana*; *el libro aquel*, en lugar de decir *aquel libro*.

IV. Emplear el subjuntivo en lugar del imperativo. Así dicen *digas lo que sepas*, en lugar de decir *dí lo que sepas*; *veas quin ha venido*, en lugar de *vé quien ha venido*, ó mejor *mira quien ha venido* (a)².

V. Confundir los verbos *ir* y *venir*, *traer* y *llevar*, de modo que dicen: *vengo á casa*, en lugar de *voy en casa*; *lléveme usted el libro*, en lugar de *traígame usted el libro*.

VI. Equivocar los demostrativos *este*, *esta*, *estos* con *ese*, *esa*, *esos*. Así dicen *déme usted este libro*, por decir *déme usted ese libro*; y al contrario, *tome usted esa pluma*, por decir, *tome usted esta pluma*; sobre lo que se recomiendan las reglas páginas 12 y 30 de la gramática.

VII. Omitir el pronombre ó tratamiento *usted*, *ustedes*, que tanto hermosea el lenguaje cuando se habla en tercera personas. Así dicen *venga*, *miren* en lugar de decir *venga usted*, *miren ustedes*.

VIII. Confundir el pronombre *lo* que tiene tan poco uso en castellano con los otros pronombres complementos, por lo que es necesario tener bien presentes las reglas páginas 97 y 121 de la gramática. Así hablando de un sombrero dicen *lo he comprado yo*, en lugar de *le he comprado yo*.

IX. Usar en lugar del futuro condicional el imperfecto de subjuntivo, diciendo por ejemplo *yo quisiese verlo*, en lugar de *yo querría verlo*.

X. Confundir el infinitivo con el gerundio después de la preposicion *en*. Así es que dicen *en oír misa almorzaremos*, en lugar de decir, *en oyendo misa almorzaremos*.

XI. Usar el arcaísmo *truge*, *trugera* en lugar de decir *trage*, *tragera*.

² (a) Debe hacerse aquí notar la diferencia entre los verbos *mirar* y *ver*, *escuchar* y *oír*. *Mirar* es aplicar el sentido de la vista, y *ver* es conseguir el objeto para que se aplica. *Escuchar* es aplicar el oído, y *oír* es sacar el fruto de esta aplicacion. Así en el egemplo propuesto *veas quin ha venido* hay dos equivocaciones: una de propiedad gramatical, usando un modo por otro: otra de significacion, usando el verbo *ver* en lugar del verbo *mirar*.

Documento elaborado en el marco del proyecto de investigación PID2019-104659GB-I00 *Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MCI), Agencia Estatal de Investigación (AEI).

XII. Emplear la preposición *en* en lugar de la preposición *con*. Así es que dicen *saldré en usted* en lugar de decir *saldré con usted*. Otras veces dicen al revés, *me cisco con ellos*, en lugar de decir *me cisco en ellos*, cuando se trata de despreciar á los ausentes.

XIII. Confundir la preposición *en* con la preposición á (a)³ hasta usarla simultaneamente vice versa; v. gr. dicen, *vivo á Barcelona* y *voy en Castilla*, en lugar de decir, *vivo en Barcelona* y *voy á Castilla*; pues el verbo *vivir* rige *en*, y el verbo *ir* rige *á*.

XIV. Hablando de las horas dicen: *son las dos y tres cuartos*, en lugar de decir *son las tres menos cuarto*; *las cinco y tres cuartos*, en lugar de decir, *las seis menos cuarto*, que es como se dice en Castilla.

XV. Finalmente para el uso de las preposiciones y la propiedad del language castellano se han de tener presentes todas las reglas de la Gramática que estan comprendidas en los capítulos VI y VII y tratan de la concordancia y del régimen, con cuya observancia pueden muy bien evitarse todos estos errores.

FIN.

³ (a) Para comprender bien el uso diferente de estas proposiciones deben tenerse presentes las reglas páginas 94 y 99 de la Gramática.